

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de

VALLE COMPAÑÍA AGRICOLA S. A. VALLECOMSA.

He revisado el Balance General de **VALLE COMPAÑÍA AGRICOLA S. A.**

VALLECOMSA, al 31 de Diciembre del 2012, por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. No.44 del 13 de octubre de 1992.

1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento, en relación con:

1.1 El cumplimiento por parte de la Administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2 Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, talonario, libro de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

1.3 Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados.

1.4 Que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.

Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de **VALLE COMPAÑÍA AGRICOLA S. A. VALLECOMSA**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2012.

2. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
3. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

Milagro, Mayo 15 del 2013.

Atentamente,



ING. COM. CARMEN HERBOZO ENDARA
Comisario
C.I.# 090789526-2

 REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090789526-2	 V2430E402
APELLIDOS Y NOMBRES HERBOZO ENDARA CARMEN ALINA DE LOURDES LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL CARBO /CONCEPCION/ FECHA DE NACIMIENTO 1960-07-25 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADO TAPIA MOREIRA JORGE VRIDUVILSO		INSTRUCCIÓN SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HERBOZO RICARDO APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ENDARA MERCEDES LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-08-24 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-24 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
 <i>[Signature]</i>		FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
FIRMA DEL CEDULADO <i>[Signature]</i>		

IDECU0907895262<<<<<<<<<<
600725F240824 ECU<<<<<<<<<
HERBOZO<ENDARA<<CARMEN<ALINA<D

 REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013	
009	
009 - 0184 0907895262	
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA	
HERBOZO ENDARA CARMEN ALINA DE LOURDES	
GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN 2 TARQUI PARROQUIA QUINTO GUA ZONA
<i>[Signature]</i>	
I. PRESIDENTE DE LA JUNTA	